



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

RES. DECECO N°: **459.11**

Salta, 28 JUL 2011

Expte. N° 6002/11

VISTO :

La Resolución N° 021/11 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales mediante la cual se autoriza para la Facultad una Caja Chica de Pesos Cinco mil (\$ 5.000.00) para las compras menores y urgentes; y

CONSIDERANDO

Que se han realizado gastos menores y urgentes para distintas Direcciones y Departamentos de esta Facultad.

Que todos los gastos fueron debidamente autorizados por autoridades de la Facultad.

Que la presente Caja Chica N° 5 se rinde por un monto total de pesos Cuatro mil seiscientos uno con sesenta y seis (\$ 4.601.66).

Que los comprobantes presentados se encuentran en regla.

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias


**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

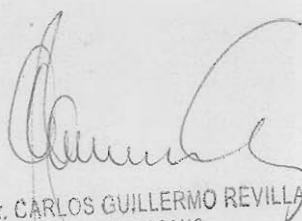
ARTICULO 1°.- Aprobar la Rendición de la Caja Chica N° 7 de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales por un total de pesos Cuatro mil seiscientos uno con sesenta y seis centavos (\$ 4.601.66) efectuada por la responsable del manejo de los fondos Srta, Alma Patricia Ibarra Álvarez.

ARTICULO 2°.- Imputar los gastos de la presente Rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.


Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos




Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO